

ACUERDOS DE EVALUACIÓN 5TO. SEMESTRE

ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PRESCOLAR
COLEGIADO DE MAESTROS
 Acuerdo de evaluación del curso de - Quinto semestre -
 Ciclo Escolar 2023 - 2024

Cursos que lo integran: Educación Preescolar, Fundamentos básicos para la docencia educativa, Lenguaje, Infantil, Música, Expresión corporal y danza, Innovación y Trabajo práctico, Códigos producidos de textos narrativos y académicos, Estrategias de enseñanza individual y grupal en el aula.

Fecha: Agosto 2023

Propósitos:
Docentes: Establecer los acuerdos de evaluación para unificar criterios en cada uno de los aspectos mencionados que se consideren para otorgar la calificación por unidad y por el curso de acuerdo a las normas de control escolar vigentes.
Alumnos: Dar a conocer a los alumnos los acuerdos establecidos de evaluación que se considerarán para otorgar la calificación por unidad y por el curso de acuerdo a las normas de control escolar vigentes.

| Criterios de evaluación por unidad | Porcentajes de Evaluación | |
|------------------------------------|--|-----------------------|
| | Formados | Sumativa |
| Participación asertiva | 10% | |
| Actividades y trabajos escritos | 50% | Heteroevaluación: 30% |
| Portafolio | Calificación: 1% Aprobación: 1% Total: 40% | |

| Criterios de evaluación Sumativa por curso | Porcentajes de Evaluación | |
|--|---------------------------|----------|
| | Formados | Sumativa |
| Presencia de las unidades | 50% | |
| Evidencia final | | 50% |

Observaciones:

- La forma actibul, disposición, respeto y atención, serán determinantes para la aprobación de los cursos a criterio del docente responsable. Con el propósito de tener una formación valoral, para el logro de su vida profesional.
- El proceso de atención para los alumnos, en el caso de alguna situación relacionada con el proceso educativo y particularmente con alguno de los maestros, deberá conducirse de la siguiente manera: primero con el maestro

ENP-C-4-18
 V02/08/2023

a maestra, encargado (a) del curso, en caso de que no se dé respuesta, acudir con la subdirectora académica Dra. Susi Yvonne Garza Flores.

- Una sesión equivale a dos asistencias (la duración de una hora clase, es de 45 minutos). El mandar justificante, implica mandar los trabajos a destiempo, sin embargo, no significa que no se aplica la asistencia.
- Todos los evidencias (desempeño, conocimiento y de producto) que muestre el alumno a través del portafolio, serán acompañadas de rúbricas, listas de cotejo y/o escalas de estimación, que previamente dio a conocer el docente.
- Si por alguna razón se encuentra en los trabajos elaborados por los alumnos normalistas el plagio (copia), la calificación será determinada por el docente encargado del curso, tomando en cuenta la situación.
- La evidencia integradora tendrá una rúbrica con indicadores de todos los cursos que conforman este semestre.
- Si se reproba cualquiera de los cursos, será requisito entregar la evidencia integradora para tener derecho al examen extraordinario.

FIRMAS DE ACUERDOS DE EVALUACION

| Nombre | Firma |
|--|---------|
| 1. Esmeralda Inés Alcará Ramírez | [Firma] |
| 2. Natalia Domínguez Álvarez Ponce | [Firma] |
| 3. Vanessa Michèle Angiano Sili | [Firma] |
| 4. Inés Delia Cuatrecasas Cuatrecasas | [Firma] |
| 5. María Bertha de la Cruz de Santiago | [Firma] |
| 6. María Mercedes Espinoza Sánchez | [Firma] |
| 7. Andrea Gaitan Berned | [Firma] |
| 8. Bertha Ferrnández González Gil | [Firma] |
| 9. María Esperanza González Ponce | [Firma] |
| 10. Karen Silveira González Ramos | [Firma] |
| 11. Soraya Cecilia Cordero García | [Firma] |
| 12. Gabriela Bermejo Gutiérrez Cis | [Firma] |

ENP-C-4-18
 V02/08/2023

| | |
|------------------------------------|---------|
| 13. Encarnación Hdez. García | [Firma] |
| 14. Lucía Guadalupe Luna Ponce | [Firma] |
| 15. María Fernanda Heredia Jiménez | [Firma] |
| 16. NORA LUCIA GARCIA | [Firma] |
| 17. Alicia Mariana Meléndez López | [Firma] |
| 18. Teresa de Jesús Nájera Bernal | [Firma] |
| 19. Dulce Mercedes Palomares Ortiz | [Firma] |
| 20. Ana Paola Arco Flores | [Firma] |
| 21. Yurisko Ramírez Molina | [Firma] |
| 22. Julia Soledad Osorio Trujillo | [Firma] |
| 23. Gabriela Yamara Rosas López | [Firma] |
| 24. Ana Carolina Ruiz Cisneros | [Firma] |
| 25. Soraya Vanessa Solís Gutiérrez | [Firma] |
| 26. Pamela Gtz. Sánchez Rojas | [Firma] |
| 27. | |
| 28. | |
| 29. | |
| 30. | |

Observación: Todas las evidencias (desempeño, conocimiento y de producto) que muestre el alumno a través del portafolio, serán acompañadas de Rúbricas, Listas de cotejo y/o Escalas de estimación que previamente dio a conocer el docente.

ENP-C-4-18
 V02/08/2023